

ALTERADA

AGRICULTURA



PUBLICACION DEL CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES — CEPES

Abril de 1987

Nº2

Mientras, desde Palacio de Gobierno, se promulgó la nueva legislación para Comunidades Campesinas; los agricultores y gremios campesinos, en eventos nacionales, tomaron acuerdos sobre la política agraria implementada por el gobierno. Los precios de productos agrarios fue, también, un tema que destacó en las últimas semanas.

Nueva legislación comunal

Finalmente, fue aprobada y promulgada la nueva legislación sobre comunidades campesinas No. 24656 y la Ley de Deslinde y Titulación No. 24657-, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de abril.

En el transcurso de la legislatura extraordinaria, convocada por el Presidente García para tal efecto, destacaron algunos puntos polémicos. Estos fueron suscitados originalmente por el anteproyecto del Ejecutivo publicado en El Peruano el 2 de noviembre pasado y, posteriormente, por nuevos proyectos presentados con cierta precipitación a las Cámaras por parlamentarios del partido gobernante.

El tema más controvertido fue el referido al derecho de las comunidades campesinas sobre las tierras eriazas poseídas por estas. Los principales gremios campesinos -la Confederación Campesina del Perú y la Confederación Nacional Agraria-, los prelados del Sur Andino y algunos de los principales centros de investigación se pronunciaron a favor del derecho de las comunidades sobre las tierras eriazas. Este criterio fue el aprobado (Art. 2 de la Ley de Deslinde y Titulación). Fueron así desestimados los argumentos de los gremios empresariales de ganaderos y avicultores quienes, consideran que las tierras eriazas deben quedar a disposi-

ción de la inversión privada.

La Ley General ratifica el mandato constitucional según el cual las tierras comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables (Art. 70). Mantiene inalterable igualmente las condiciones requeridas, definidas por la Constitución, para que las tierras comunales puedan ser transferidas a terceros: decisión de los dos tercios de comuneros calificados y posterior dación de una ley que permita la transferencia; expropiación por el Estado de tierras comunales por causa de necesidad y utilidad pública.

Los temores respecto a la intromisión estatal en las comunidades campesinas fueron finalmente deshechados. No se aprobó la controvertida propuesta del Anteproyecto publicado, en virtud de la cual se abría las posibilidades de intervención estatal, vía los Jurados Provinciales de Elecciones, en la designación de autoridades comunales. Por el contrario, la Ley General aprobada reconoce en su artículo 17 la autonomía comunal no sólo en la designación y remoción de sus dirigentes, sino también en la elaboración y aprobación del estatuto, en la formación de empresas comunales y en la participación en empresas multicomunales, así como en la constitución de Rondas Campesinas adecuadas a ley.

La Ley General define varias medidas promocionales para el desarrollo económico de las comunidades, entre ellas: la exoneración del impuesto a la propiedad de la tierra y a la renta; de los pagos de inscripción en los registros públicos; están

igualmente exonerados de los impuestos a la importación de bienes de capital. Obliga a la Banca Estatal a otorgar créditos con la máxima prioridad y facilidades y; a las empresas públicas, a dar la preferente prioridad en la colocación de productos comunales en los mercados del exterior.

Se crea el Instituto Nacional de Desarrollo de Comunidades Campesinas (INDEC) como organismo promotor, planificador y coordinador del desarrollo de las comunidades; y el Fondo Nacional de Desarrollo Comunal (FONDEC), encargado de prestar apoyo financiero al desarrollo integral de las comunidades con recursos provenientes del Tesoro Público, de donaciones, de la cooperación técnica y financiera internacional y de los aportes propios de las comunidades.

Dos importantes iniciativas no aprobadas y que privan a las comunidades de una posible ampliación de sus márgenes de actuación política son la desestimación de la creación de un fuero judicial comunal y el rechazo a que las comunidades asuman funciones de gobierno local.

En conclusión, la nueva legislación consolida la seguridad jurídica de las comunidades sobre sus tierras y reconoce su autonomía. Ofrece una serie de incentivos económicos que serán positivos en la medida que exista de parte del Estado una fuerte decisión política de materializarlos, lo cual debe ser aún demostrado. Falto de ella, las recientes normas se habrán limitado a mantener, en términos generales, la situación actual de las comunidades.

EVENTOS**Asamblea CUNA**

Luego de cuatro días de informes y debate sobre la política implementada para el sector agrario por el gobierno aprista, los representantes de los gremios afiliados al Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) se reunieron en su Primera Asamblea de Delegados formulando severas críticas y censura al Despacho de Agricultura. Asimismo, pidieron se establezca el diálogo para alcanzar la concertación en 90 días. En caso de no alcanzarse soluciones se realizará un Paro Unitario Nacional Agrario.

Delegados de la CCP, CNA, FENCOCAFE, Federaciones de Cooperativas Azucareras, AIDSESP (Asociación Inter Etnica para el Desarrollo de la Selva Peruana), Fondos para la Ganadería Lechera, CENECAMP y el Comité de Pequeños y Medianos Agricultores, fueron los principales participantes.

Los Comités de Productores agrupados en la Organización Nacional Agraria (ONA), que no forma parte del CUNA, se pronunciaron contra la realización de la Asamblea en un Comunicado Público que, con el título de *Abajo a la agitación*, aparece en el diario Expreso el 18 del presente mes.

En el Comunicado, la ONA califica a los invitados de "instituciones politizadas que lo integran (el CUNA) y a otras, totalmente ajenas al quehacer agrícola". Considera, al mismo tiempo, que hay una intención de dividir a la ONA y que "se pretende debatir sobre los autogravámenes que constituyen la base económica de nuestras instituciones afiliadas".

Sobre este último punto, la Asamblea del CUNA exigió la modificación de la Resolución 00231-AG-86 que "pretendió entregar ilegalmente a la ONA el manejo de los autogravámenes que por ley son responsabilidad del Comité de Administración de los Bienes Agrarios (CABA) y deben ser distribuidos en tres partes: 80% a los productores que los generan; 10% para las Ligas y Federaciones y 10% para el CABA".

Al término del evento, los delegados aprobaron el Plan de Trabajo para el período 1987-1988 que considera como objetivos y acciones básicas "conseguir la aplicación consecuente del Acuerdo Nacional Agrario". Asimismo, piden la de-

mocratización del Ministerio de Agricultura, y de las empresas estatales del sector, así como la participación del CUNA en la Comisión Interministerial de Precios y Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se exige, también, el inicio del proceso de reforma de la agroindustria oligopólica y la prohibición de la libre importación de carnes rojas y de productos que compiten con los nacionales.

Como un segundo objetivo, la Asamblea acordó "fortalecer orgánicamente el CUNA desarrollando los CUNA departamentales y creando oficinas de apoyo técnico y jurídico".

Finalmente, los delegados asistentes al evento acordaron que el Consejo participe en la Asamblea Nacional Popular para lo cual, la Junta Directiva Nacional deberá consultar en bases procurando alcanzar la unanimidad institucional de sus organismos miembros.

Mujeres campesinas

Los días 9, 10 y 11 de abril se realizó la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina que reunió a más de 400 delegados de las diferentes regiones del país, principalmente de Piura, Cusco, Cajamarca, Puno y Junín.

El evento llegó a su fin con acuerdos de importancia en lo que concierne a la unificación de los esfuerzos que vienen realizando las organizaciones de mujeres en el campo. Al respecto, se nombró el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina integrado por delegados de Puno, Cusco, Junín, Piura, Cajamarca y Loreto.

Al tratar sobre su situación y la problemática agraria, las delegadas manifestaron que "aunque las estadísticas oficiales nos consideran solamente como amas de casa, las mujeres campesinas somos también productoras", participando en todas las tareas agrícolas. Sin embargo, "en esta condición de productoras continuamos en una situación de postergación".

En diferentes momentos de la Asamblea las mujeres del campo denunciaron acciones manipulatorias y divisionistas en la implementación de los programas asistenciales del Estado en particular, el PAIT y el PAD.

La Asamblea acordó, también, solicitar a la Comisión Organizadora del VII Congreso de la CCP, se considere la representación de las organizaciones femeninas del campo.

En las intervenciones, sobretudo de representantes venidas de las zonas de emergencia, se denunciaron las reiteradas violaciones de los derechos humanos. Las campesinas enfatizaron que "la madre, la esposa, la hermana del detenido o desaparecido está jugando un rol muy importante en la lucha por resistir frente al terror del estado, en la lucha por la democracia, por la vida y por la paz".

La Asamblea Nacional de la Mujer Campesina planteó, además, impulsar una movilización nacional con una plataforma que incluye, entre otras demandas, el programa del vaso de leche para zonas rurales, precios justos para los productos agrarios y respeto a la autonomía de sus organizaciones representativas.

Encuentro de Rondas

Con el acuerdo de conformar la Comisión Nacional de Rondas Campesinas, terminó el Primer Encuentro de ronderos convocado por la CCP y las Federaciones Campesinas de Piura, Cusco, Cajamarca y San Martín, al que asistieron más de 700 delegados de todo el país.

Esta Comisión tendrá como tarea principal, llevar a todas las comunidades, cooperativas, grupos y estancias campesinas los dos reglamentos de rondas presentados en la reunión para su discusión y aprobación.

Uno de los proyectos de reglamento fue presentado por la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca; el otro, por la Federación Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT). Sin embargo, en función de la unidad, los ronderos decidieron que los dos estatutos se pongan al debate en sus bases a fin de elaborar un único reglamento.

En cuanto a la diferencia entre uno y otro, esta surge a propósito de las características disímiles entre la realidad piurana y cajamarquina. Mientras en Piura las rondas se forman al interior de la comunidad campesina y, como organismo especializado de ésta, dependen de la autoridad comunal; en Cajamarca, y sobre todo en la provincia de Chota, al no existir comunidades campesinas, las rondas se convierten en la forma principal de organización. La Comisión Nacional elegida por el Encuentro de ronderos deberá presentar una propuesta de Reglamento único de Rondas Campesinas al VII Congreso CCP, a realizarse el próximo junio.



Con relación a la política agraria del gobierno aprista, los ronderos acordaron "desarrollar una campaña nacional de denuncia por el incumplimiento del gobierno aprista del Acuerdo Nacional Agrario y de su política en favor de sectores minoritarios y de las empresas del oligopolio agroindustrial". Asimismo, respaldan el acuerdo de Paro Unitario Nacional Agrario aprobado en la Primera Asamblea de Delegados CUNA.

PRECIOS

PAPA

Después de varias reuniones entre productores de papa de Pasco y La Libertad y funcionarios de la empresa comercializadora ENCI se acordaron en I/. 3.30 y 3.50 los precios que esta empresa pagará por kilo de papa blanca y de color, respectivamente.

Según informó el Gerente de CONAPAPA, Manuel Castillo al programa radial "Tierra Fecunda" este nuevo precio está aún por debajo de los márgenes que debía obtener el productor para considerarlo un precio justo que podría ser de I/. 4.00 "Sin embargo, señaló- estos montos los aceptan como precio inicial a reajustarse en mayo".

Por su parte, los productores de papa de Chaqlla, Huánuco, se reunieron con el Vice-Presidente del Banco Agrario para solicitar el refinanciamiento de sus deudas. Rolando Bauman, Presidente del Comité de Productores informó que es ineludible la moratoria de la deuda y demandan al Banco Agrario, dos años de gracia. El Ministro de Agricultura a principios de diciembre del año pasado, concertó, en Huánuco, la intervención de ENCI en la compra de papa a I/. 3.80/kilo; no obstante, los productores se vieron obligados a venderla a los intermediarios que pagaron I/. 1.30 por kilo, con grave perjuicio para su economía.

ARROZ

Al cierre de esta edición, los productores de arroz continuaban sin recibir respuesta a dos cuestiones centrales: qué precio les pagará ECASA y cuándo recibirán el dinero por las cosechas que ya empezaron a entregar los agricultores del norte piurano y del sur arequipeño.

En febrero de este año, durante las negociaciones realizadas tras la huelga de

la FASMA en San Martín, el Ministerio de Agricultura concertó con los arroceros un precio de garantía de I/. 6.90 para la costa y un 20% más de esa suma para el arroz selva. Precios que empezarán a recibir los productores al iniciarse la cosecha el 1ero. de abril. La resolución oficializando lo concertado no fue dictada por la oposición del Ministerio de Economía. Los funcionarios del MEF han propuesto aumentar el precio que reciben los arroceros a I/. 5.60 en la costa y I/. 5.80 en la selva, sumas consideradas todavía muy bajas por los productores que han planteado reducir su margen de utilidades del 20% a la mitad, con lo cual el precio que, finalmente, aceptarían sería de I/. 6.20. Actualmente están vigentes los precios de I/. 5.00 intis en costa y I/. 5.50 en selva.

El problema es de recursos. La empresa ECASA se encuentra desfinanciada debido a que el Tesoro Público no ha cumplido con transferir las partidas del subsidio al consumo del arroz. La deuda del Tesoro a ECASA superaría los 500 millones de intis, razón por la que la empresa comercializadora todavía adeuda a los arroceros unos 200 millones de intis de la campaña chica que terminó en enero.

Los funcionarios de economía optaron por reducir el subsidio al consumo del arroz, decretando el alza del precio de venta al público a I/. 7.50 el corriente y I/. 9.50 el superior (casi 50% de aumento) el 11 de este mes. Pero ECASA sigue sin recursos. El miércoles pasado la empresa comercializadora recibió 70 millones de intis, de los 11 mil millones que requiere para financiar la presente campaña.

Los comités de productores tienen acuerdo de bloquear carreteras si hasta el 15 de mayo no se da solución al problema.

ALGODON

Declaraciones del Ministro de Industria, Manuel Romero Caró y comunicados del Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) en torno a la posible importación de algodón (El Comercio, 13.04.87), han sido cuestionadas por los productores de la fibra que consideran dicha medida como prematura e innecesaria.

En Comunicado Público (El Comercio, 18.04.87) que suscriben asociaciones de productores de diversos valles costeros, la Asociación Nacional de Parceleros, la Organización Nacional Agraria y el Comité Nacional de Productores de Algo-

dón, entre otros, sostienen que el pedido de los industriales textiles no se justifica puesto que "nunca han consumido lo que han solicitado". Según este comunicado, los industriales declararon, para 1986, la necesidad de 1'572,323 qq. y la compra real fue de 1'280,191 qq. (82%).

Asimismo, la compra de algodón al exterior, "perjudicaría a los agricultores con la caída de los precios" declaró a "Tierra Fecunda" el Pde. de la ANAPA, Germán Gutiérrez.

Los productores de algodón, a fin de solucionar el problema de precios y abastecimiento, han solicitado una reunión con los Ministros de los sectores involucrados y con los industriales textiles.

COCA

Después de una marcha hasta la ciudad del Cusco y 3 días de negociaciones los productores de coca agrupados en la Federación Campesina de La Convención y Lares consiguieron que la empresa ENACO fije un nuevo precio a su producto.

El compromiso adquirido por ENACO es de pagar I/. 440.00 por arroba (11 kilos) en vez de los I/. 230.00 que venía pagando.

El acuerdo está contenido en un acta suscrita por el Presidente del Directorio de ENACO, Raúl Carranza y por el Secretario General de la Federación de Campesinos de La Convención y Lares, Antonio Ancco.

Inversión privada y tomas de tierra

En un mensaje dirigido al país el 3 de abril, el Presidente Alan García Pérez anunció que su gobierno fomentará la inversión de empresas privadas en el campo. El mismo Presidente García, así como el Primer Ministro Alva Castro informaron que el Estado adjudicará tierras de la Selva y tierras eriazas de la Costa a la empresa privada.

Luego del anuncio presidencial y pese al tiempo transcurrido, el proyecto del dispositivo legal que formalizaría dicha propuesta, aún no ha sido dado a conocer. Se espera que el gobierno, acatando el Art. 158º de la Constitución Política, ponga en conocimiento y debate de los gremios campesinos y de productores agrarios el anteproyecto correspondiente.

Tomas de Tierra

Como para demostrar que entre el discurso oficial y la realidad hay todavía distancias, Juan Rojas, Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Puno, informó que las comunidades campesinas Huataquita, Lisasiya y Callapuca del distrito de Cabanillas, provincia de San Román, Puno, tomaron posesión de tierras de la Cooperativa Agraria "Santa Lucía" porque "los comuneros están cansados de que no se haga una justa reestructuración", sostuvo el dirigente.

Similar acción estarían realizando los campesinos en el distrito Ocuvi de la provincia de Lampa. Según una carta que envía el Presidente de la comunidad Chapioco al programa radial Tierra Fecunda, esta comunidad recibió en setiembre del año pasado su título de propiedad de manos del Presidente de la República. De acuerdo a este título, la comunidad recibía en adjudicación tierras de la Cooperativa Parina que hasta la fecha no les han sido entregadas. En la misma comunicación, el dirigente señala que el Ministerio de Agricultura no ha puesto interés en el problema incumpliendo los ofrecimientos del Rimanakuy. Por esta razón han acordado tomar las tierras que le fueron adjudicadas en el papel.

El descontento campesino por la lentitud en el proceso de reestructuración estaría propiciando tomas de tierras también en otras provincias del departamento como Melgar, Carabaya y Azángaro.

Estos hechos se desarrollan en medio de una intensificación de acciones de Sendero Luminoso en la región.

El asesinato, el 8 de abril, de Zenobio

Huarsaya, alcalde del distrito de San Juan de Salinas, Azángaro, por un grupo armado de Sendero Luminoso, es una muestra de la situación de violencia que se vive en Puno.

De empresas a comunidades

Empresas asociativas de la Sierra norte y sur del país esperan convertirse, en corto tiempo, en Comunidades Campesinas.

Es así que, desde el departamento de La Libertad, trabajadores y feudatarios de la SAIS "El Triunfo" N° 29 (Chuquizongo) informaron que, después de largos trámites, la IV Región Agraria autorizó su conversión en Comunidades Campesinas.

Según informe del diputado libertino, Oscar Felipe Ventura, de esta manera se pone fin a una serie de incidentes que venían produciéndose entre campesinos a consecuencia del mal reparto de la tierra. Agrega, asimismo, que Reforma Agraria entregó 29 mil Hás. a los 78 trabajadores de la ex-hacienda. Mientras tanto, sólo 11 mil Hás. fueron reservadas para más de un millar de feudatarios.

También en Ayacucho

Las Cooperativas Agrarias de Ayacucho reunidas en el II Encuentro de Cooperativas de ese departamento realizado los días 27 y 28 de marzo, acordaron exigir que, en un plazo máximo de 90 días, se resuelvan los expedientes de rescisión de contrato y cambio de modelo empresarial presentados a la Dirección de

Reforma Agraria de Ayacucho. Al mismo tiempo, decidieron "ratificar nuestra posición que expresa la voluntad de las Cooperativas de Ayacucho de lograr nuestra conversión en Comunidades Campesinas como única salida para superar nuestra situación".

Sequía

Heladas y sequía vienen causando graves daños en el sur del país. En las provincias altas del departamento del Cusco se ha perdido el 50 por ciento de la producción y 60 mil Hás. han sido afectadas, según informó la Federación Departamental de Campesinos y la FARTAC.

Asimismo, dijeron que han presentado una solicitud a la Región Agraria para que declare a estas provincias en emergencia agrícola. Y, en Ayacucho, campesinos reunidos en el II Encuentro de Cooperativas Agrarias acordaron solicitar al gobierno la condonación de los préstamos de sostenimiento agrícola y pecuario. De acuerdo al informe presentado por una Comisión Multisectorial sobre efectos de la sequía en la presente campaña agrícola, en este departamento se han perdido más del 50 por ciento de los cultivos. Situación similar están viviendo las provincias altas de Arequipa.

EVENTOS EN MAYO

- Del 9 al 11: Primera Asamblea de Productores Agrarios del distrito de Anta (Acobamba, Huancavelica).
- Del 16 al 20: Segundo Seminario Permanente de Investigación Agraria -SEPIA II- (Ayacucho)
- Del 28 al 30: Encuentro Regional Amazónico (Iquitos). Convocan: organizaciones campesinas, nativas y urbanas.


